



DIÓCESIS DE SAN FERNANDO DE APURE
GOBIERNO SUPERIOR ECLESIAÍSTICO
CURIA DIOCESANA
OFICIAL

CARTA PASTORAL

“Aclamemos Jubilosos”

del **Excmo. Mons. Víctor Manuel Pérez Rojas**,
por la Gracia de Dios y la Santa Sede,
Obispo de la Diócesis de San Fernando de Apure,
con motivo de la Celebración del Bicentenario de la Erección Canónica
de las primeras Parroquias en Apure.

Introducción.

A todo el Clero, Religiosos, Religiosas, Seminaristas y Fieles Católicos que viven su discipulado misionero en las diferentes Parroquias, Movimientos de Apostolado y Colegios Católicos de esta Iglesia Diocesana; a las autoridades civiles y militares del Estado Apure, a las instituciones públicas y privadas, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

Gracia y Paz en el Señor.

En este año 2011 los venezolanos tenemos la oportunidad de celebrar doscientos años de vida republicana, motivo que estimula el más genuino sentimiento nacional y que debe comprometer a todas las fuerzas vivas de esta tierra de Gracia a retomar los más altos valores cristianos y patrióticos.

Estos mismos sentimientos, y ahondado por lo que de suyo implica, nos hacen repetir en esta amada tierra llanera, aquellas palabras del Salmista: “Aclamemos Jubilosos al Señor” (Cf. Sal 33,2) por la gracia de poder conmemorar el Bicentenario de la Erección Canónica de las primeras Parroquias en Apure, acontecimiento que, unido al movimiento independentista, marca un hito en el devenir histórico de nuestra Iglesia Particular.

Una promesa cumplida.

La instauración de asentamientos y caseríos a lo largo y ancho de la geografía nacional estuvo siempre determinada por la presencia de la Iglesia Católica en los Sacerdotes, religiosos, religiosas, misioneros, siendo muchos de ellos fundadores y cofundadores de poblados, favoreciendo el adoctrinamiento en las verdades reveladas y extendiendo la salvación hasta los lugares más recónditos, impulsando también el progreso de los pueblos.

En efecto, la Salvación que el Señor Jesús nos ha conseguido con su Muerte en la Cruz y su Gloriosa Resurrección, no excluye otros ámbitos de la vida de los hombres y mujeres. La historia testimonia que la Iglesia, en el cumplimiento de su Misión, promovió la cultura, las nuevas formas de cultivo, así como también el surgimiento de centros de enseñanza, dando prioridad a los más necesitados. De esta manera la Iglesia, a través de la Evangelización, ha mostrado a la sociedad la verdad de sí misma.

A mediados del siglo XVIII, se establecen en Apure, que para la fecha pertenecía a la Provincia de Barinas, Centros Misioneros que son administrados por Religiosos Capuchinos Andaluces enviados por el Obispado de Caracas, con el objeto de brindar asistencia religiosa y colaborar con los poblados que iban surgiendo por estas zonas.

La Evangelización se iba extendiendo y cada vez era más exigente la atención en estas Misiones. Según estadísticas recogidas en el Archivo arquidiocesano de Caracas, entre los años 1801 y 1806, la cifra de los que se beneficiaban por la atención Pastoral, iba en crecimiento, en contraposición con la cantidad de ministros sagrados que, para la fecha, eran muy pocos.

Esta situación, aunada a las repetidas ausencias de algunos religiosos de sus sitios de Misión y las incontables dificultades que encontraban en los mismos, motivó el clamor del Prefecto de la Misión, Fray Salvador de Cazalla, del gobierno de Barinas y de los señores diputados de aquella región en el Congreso de Venezuela, suplicando al señor Arzobispo de Caracas, Doctor Don Narciso Coll y Prat, que erija con urgencia “curatos seculares”, el cual concedió tal dignidad no sólo al Vicariato de la Villa de San Fernando y a los pueblos por los cuales se suplicaba mejor atención pastoral por los antes descritos, sino también a otros pueblos, a los que el Dignísimo Arzobispo de Caracas tuvo a bien proveer del beneficio de Curato.

Es así que, resolviéndose con rapidez todos los trámites ordinarios y con fecha del 27 de mayo de 1811, el mencionado arzobispo de Caracas designa sacerdotes y erige canónicamente en “Curato Secular” o Parroquia a la Villa de San Fernando y su Iglesia bajo el patrocinio del Glorioso San Fernando Rey de España, la Villa de Achaguas y su Iglesia bajo el patrocinio de la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Bárbara, el pueblo de Arichuna y su Iglesia bajo la misma gloriosa mártir, el pueblo de Apurito bajo el Glorioso Patriarca San José, el Pueblo de San José de Apure bajo el mismo glorioso santo, el pueblo de Banco Largo bajo la Gloriosa Virgen del Carmen, el Pueblo de Caicara o Mantecal y su Iglesia bajo el patrocinio del Glorioso Arcángel San Miguel y el pueblo de El Setenta y su Iglesia bajo el Patrocinio de Nuestra Señora de los Ángeles. (*Cf. Documento de Erección No. 13 y No. 72 del Beneficio del Curado y Doctrina de los pueblos de Apure, 1811*).

Con el pasar del tiempo, y debido a las más variadas circunstancias, la Parroquia en Banco Largo prescribió o cesó por la falta de atención pastoral, así como también la de San José de Apure y la de El Setenta; sin embargo el patrocinio de Nuestra Señora de los Ángeles fue trasladado de El Setenta al actual pueblo de Bruzual. Otras Parroquias cambiaron de santo patrono, como es el caso de Achaguas – hoy Santuario Nacional El Nazareno – y Apurito – hoy Parroquia Ntra. Sra. del Rosario.

En el transcurrir de la historia de estas Parroquias Apureñas Bicentennarias, que representan por su misma situación la génesis de esta Iglesia Particular, descubrimos la mano amiga del Señor y el beneficio de su misericordia al proveernos “Pastores según su Corazón” (Cf. Jer 3,15), y por ello no podemos dejar de “Festear con Júbilo” (Cf. Sal 33,1) tan magno acontecimiento eclesial.

Don y tarea.

En esta hora de gracia que se ha iniciado con el lanzamiento de la Gran Misión Continental, la celebración del año Jubilar por el Bicentenario de la Erección Canónica de las primeras Parroquias, es y debe ser para toda la Diócesis de San Fernando de Apure “un don y una tarea”.

Se trata de un regalo maravilloso que agradecemos a Dios, pues el establecimiento de estas Parroquias eclesiásticas en el año de 1811 significó para las generaciones pasadas y más aún para las presentes y futuras, una manifestación de su providencia infinita y una confirmación de sus designios a favor de su amada Iglesia Santa y Católica.

Por otro lado, celebrar este acontecimiento representa un gran signo de los tiempos, el cual nos exige redoblar, con entereza y entusiasmo, los esfuerzos en la propagación de la Verdad del Evangelio. Nos preceden insignes misioneros como el Excmo. Mons. Antonio Ignacio Camargo, Excmo. Mons. Ángel Adolfo Polachini Rodríguez, Excmo. Mons. Roberto Dávila Uzcategui, Excmo. Mons. Mariano Parra Sandoval, Padre Serafín Cedeño, Padre Guillermo García, Padre Antonio Galerón (op), Padre Antonio Talegón (op), Padre Ignacio (nacho) Galobart, Padre José Gregorio Buena (op), Ilmo. Mons. Francisco Javier Martínez y otros tantos hombres y mujeres de Dios de los cuales hemos recibido “esta herencia” y ahora nos toca seguir la carrera para que muchos en esta Iglesia Diocesana experimenten la vida abundante que ofrece nuestro Señor Jesucristo.

Les animo y les exhorto a continuar esta misión en “comunidad y solidaridad”. Más que una frase célebre, éste es el contenido y la meta de la Evangelización y la clave para el progreso de los pueblos. Hoy más que nunca el mundo y el mensaje del Evangelio, que la Iglesia custodia y trasmite fielmente, exige erradicar de nuestros ambientes toda forma de violencia y de fundamentalismos excluyentes, procurando el bien del ser humano y la conservación del medio ambiente.

No podemos pasar por alto la necesidad de seguir suplicando por las Vocaciones al ministerio Sagrado. La fundación de las Parroquias Eclesiásticas que este año celebran su Bicentenario, se concreta a raíz de las incesantes súplicas en pro de atención espiritual a esas zonas, para entonces desasistidas o atendidas a medias. A pesar de los esfuerzos que hemos realizado para proveer de sacerdotes a la mayoría de las Parroquias de la Diócesis, hoy sigue siendo mucha la mies y pocos los obreros para cosecharla.

Conclusión.

Celebremos esta fecha Bicentenario poniendo nuestra confianza en Dios que mira bondadosamente a su pueblo santo que peregrina en Apure. Durante este Año de Gracia, les invito a visitar los Templos de estas Parroquias Bicentenarias y a orar allí, a los pies del Señor Sacramentado, por las propias intenciones, por las intenciones de la Diócesis y por las intenciones del Santo Padre Benedicto XVI, a acercarse al Sacramento de la Confesión y a participar debidamente en la Santa Misa, para recibir, según la autoridad que el Señor nos ha dado, Indulgencia Plenaria.

Así mismo, como signo de comunión de nuestra Iglesia Diocesana con la Iglesia Universal, el señor Nuncio Apostólico de Su Santidad Benedicto XVI en Venezuela, el Excmo. Mons. Pietro, Parolín visitará esta tierra llanera y presidirá la Sagrada Eucaristía el 27 de Mayo próximo en la Santa Iglesia Catedral de San Fernando de Apure, para la cual convocamos a todas las fuerzas vivas de esta Iglesia Particular, a las autoridades civiles y militares, y a todas las instituciones y organismos del Estado Apure para “Aclamar Jubilosos” y agradecidos al Señor por estos doscientos años de vida eclesial y para poner a sus pies todas las tareas que de esta celebración derivan.

Que María Santísima, en la advocación de Nuestra Señora del Carmen que es Patrona de los Llaneros, y San Fernando Rey intercedan por nosotros ante el Señor para recibir los divinos auxilios necesarios y así continuar con la Obra que Él, en su infinita bondad, ha puesto en las manos de todos los bautizados de esta Iglesia Diocesana.

Con mi paternal bendición,

✠ *Excmo. Mons. Víctor Manuel Pérez Rojas.*
Por la Gracia de Dios y la Santa Sede,
Obispo de San Fernando de Apure.

Por mandato del señor Obispo:

Pbro. Ender R. Moissant U.

Secretario Ad hoc.

Dado en la Curia Episcopal de San Fernando de Apure, a los 19 días del mes de Marzo del Año del Señor 2011, Solemnidad de San José.

Esta Carta Pastoral será difundida y leída en todas las Parroquias, Vicarías y Comunidades Religiosas el Segundo Domingo de Pascua del Año del Señor 2011, y luego asentada en los respectivos libros de gobierno. Así mismo será estudiada en los grupos y movimientos de apostolado, y en los diferentes colegios católicos de la Diócesis.